

INFORME FAVORABLE DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INSTITUCIONAL

SNP-SPN-DPYPP-IVMPI-009-2024-INF

DATOS GENERALES			
INSTITUCIÓN	Universidad de Guayaquil- UG	FUNCIÓN	Otras Instituciones del Estado
ANTECEDENTES	<p>El 27 de octubre de 2021, mediante Oficio No. SNP-SPN-2021-0811-OF, la Secretaría Nacional de Planificación, en cumplimiento de lo que establece la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, menciona: "(...) previo al registro de los planes institucionales existe los procesos de Validación y Aprobación, razón por lo cual agradeceré que se remita de parte de los Coordinadores de Planificación o quien haga sus veces en cada entidad a la Subsecretaría de Planificación Nacional para revisión y emisión del informe favorable de validación técnica, los documentos de planes institucionales (...)".</p> <p>El 22 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. UG-R-2021-0787-O, la Universidad de Guayaquil realiza la entrega del Plan Estratégico Institucional 2022-2026. El 23 de diciembre se remiten vía correo electrónico las observaciones en el documento de Check List. El 27 de enero de 2022 se vuelven a remitir las mismas observaciones y se inicia un trabajo de coordinación con el Director de Planificación de la Universidad de Guayaquil. En tal sentido, el documento final –PEDI UG ajustado- fue remitido a esta Secretaría mediante correo electrónico, el 17 de febrero de 2022.</p> <p>El 22 de febrero de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0223-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informa que el Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil se encuentra validado metodológicamente, y se anexa el informe favorable de validación técnica.</p> <p>El 18 de marzo de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0135-O, la Universidad hace entrega formal del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional P.E.D.I. 2022-2026, el mismo que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022 (anexa) del 14 de marzo del año en curso.</p> <p>El 21 de marzo de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0409-OF, la Secretaría Nacional de Planificación con base al artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa realizó el registro del Plan Institucional de la UG.</p> <p>El 7 de septiembre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0575-O, la Universidad realiza la entrega formal de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil en cumplimiento a la Resolución RPC-SE-07-No.020-2022, para revisión y validación de la Secretaría Nacional de Planificación, en cumplimiento del artículo 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p> <p>El 14 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico institucional la Dirección de Planificación y Política Pública remite el checklist y el documento del Plan de Desarrollo Institucional con observaciones detalladas, a la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión de la Universidad de Guayaquil.</p> <p>El 06 de octubre de 2022, mediante correo electrónico institucional la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión de la Universidad de Guayaquil remite el documento subsanado y las fichas de indicadores de metas e indicadores del plan institucional para la validación metodológica de la SNP.</p> <p>El 11 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1343-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informa que "(...) el Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil se encuentra validado metodológicamente, y se anexa el informe favorable de validación técnica."</p> <p>El 12 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-CGP AEI-2022-0011-O, la Universidad de Guayaquil hace referencia al Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1343-OF, e informa que el Plan Institucional "(...) previo a la presentación para aprobación del Consejo Superior Universitario, se constató que en el indicador</p>		

	<p><i>"Numero de producciones científicas publicadas" existe una inconsistencia técnica en el prorrateo de las metas por año, el mismo que nos es concordante con el valor absoluto y la meta cuatrimestral.</i></p> <p><i>Por lo antes expuesto, solicito de la manera más cordial dejar insubsistente el informe de validación emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y la versión del Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 que se validó metodológicamente en el oficio antes mencionado.</i></p> <p><i>En este sentido, se remite corregido el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil para la validación metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación."</i></p> <p>El 14 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1360-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informó que luego de la revisión metodológica realizada se determina que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil PEDI 2022-2026 se encuentra validado metodológicamente, y se adjunta el informe favorable de validación técnica en cumplimiento de lo indicado en el Art. 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p> <p>El 01 de noviembre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0718-O, la Universidad de Guayaquil remite oficialmente el del P.E.D.I. 2022-2026 actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución Nro. R-CSU-UG-SE45-263-28-10-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, para su registro.</p> <p>El 07 de noviembre de 2022, con Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1452-OF, la Secretaría Nacional de Planificación con base al artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa realizó el registro del Plan Institucional de la UG.</p> <p>El 27 de diciembre de 2023, con Circular Nro. SNP-SNP-2023-0010-C, la Secretaría Nacional de Planificación informa que "(...) el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 aprobado por el Consejo Nacional de Planificación con Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021 y modificado con Resolución Nro. 002-2022-CNP, de 05 de octubre de 2022, se encuentra vigente hasta que dicho cuerpo colegiado apruebe el nuevo Plan presentado por el Sr. Presidente de la República." Y que "(...) los Planes Institucionales sistematizados en las herramientas de Gobierno por Resultados - GPR y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP deberán ser actualizados una vez que se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo."</p> <p>El 17 de febrero de 2024, con Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, el Consejo Nacional de Planificación informa la aprobación del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025" mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024.</p> <p>El 12 de abril de 2024, con Oficio Nro. UG-CGPAEI-2024-0001-O, la Universidad de Guayaquil indica que "(...) dio cumplimiento a la norma antes citada, en las causales 1 y 4, se extiende el siguiente enlace en el que se podrá visualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), a fin de, ser validado metodológicamente por la Secretaría Nacional de Planificación."</p> <p>El 25 de abril de 2024, mediante correo electrónico institucional, la Secretaría Nacional de Planificación emite observaciones al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG.</p> <p>El 27 de mayo de 2024, con correo electrónico institucional, la UG remitió las versiones finales del informe justificativo de actualización, la matriz de actualización del plan institucional, y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), solventando las observaciones emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación para su respectiva revisión y validación metodológica.</p>
<p>ESTATUTO APROBADO VIGENTE</p>	<p>"ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL", aprobado por el Consejo Superior Universitario, en primer debate en la sesión ordinaria No. 13 realizada el 22 de agosto de 2023, mediante resolución No. R-CSU-UG-SO13-262-22-08-2023; y, en segundo debate en la sesión ordinaria No. 14 realizada el 01 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. R-CSUUG-SO14-289-01-09-2023.</p>
<p>ELEMENTOS ORIENTADORES</p>	<p>MISIÓN. Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.</p>

	<p>VISIÓN. Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.</p> <table border="1" data-bbox="427 421 1417 896"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivos Estratégicos Institucionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Fortalecer las capacidades institucionales.</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos Estratégicos Institucionales		1.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	2.	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.	3.	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.	4.	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.	5.	Fortalecer las capacidades institucionales.																				
Objetivos Estratégicos Institucionales																																	
1.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.																																
2.	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.																																
3.	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.																																
4.	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.																																
5.	Fortalecer las capacidades institucionales.																																
<p>ALINEACIÓN OEI - PND 2024-2025</p>	<table border="1" data-bbox="427 922 1417 1355"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo Estratégico Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Alineación al PND</th> </tr> <tr> <td colspan="2">EJE 2. SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="427 1384 1417 1937"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo Estratégico Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Alineación al PND</th> </tr> <tr> <td colspan="2">EJE 2. SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo Estratégico Institucional		OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.		Alineación al PND		EJE 2. SOCIAL		Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.		Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.		Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.		Objetivo Estratégico Institucional		OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.		Alineación al PND		EJE 2. SOCIAL		Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales		Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.		Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	
Objetivo Estratégico Institucional																																	
OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.																																	
Alineación al PND																																	
EJE 2. SOCIAL																																	
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.																																	
Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.																																	
Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.																																	
Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.																																	
Objetivo Estratégico Institucional																																	
OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.																																	
Alineación al PND																																	
EJE 2. SOCIAL																																	
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.																																	
Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales																																	
Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.																																	
Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.																																	

	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>Política 1.1. Contribuir a la reducción de la pobreza extrema.</p> <p>Meta. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p> <p>Meta ODS. 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>																								
	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</p> <p>Meta. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.</p> <p>Meta ODS. 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>																								
	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 5. Fortalecer las capacidades institucionales.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 4. INSTITUCIONAL</p> <p>Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p> <p>Política 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.</p> <p>Meta. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p> <p>Meta ODS. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>																								
PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025*</th> <th>2026*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$3.829.759,85</td> <td>\$1.941.500,81</td> <td>\$956.987,27</td> <td>\$956.987,27</td> <td>\$3.468.032,21</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE</td> <td>\$120.950.098,62</td> <td>\$126.264.811,17</td> <td>\$129.405.757,23</td> <td>\$129.980.962,25</td> <td>\$130.889.250,42</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL</td> <td>\$124.779.858,47</td> <td>\$128.206.311,98</td> <td>\$130.362.744,50</td> <td>\$130.937.949,52</td> <td>\$134.127.200,63</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección Financiera de la UG (corte 31-10-2021) *El presupuesto de estos años es netamente referencial.</p>		2022	2023	2024	2025*	2026*	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.829.759,85	\$1.941.500,81	\$956.987,27	\$956.987,27	\$3.468.032,21	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	\$120.950.098,62	\$126.264.811,17	\$129.405.757,23	\$129.980.962,25	\$130.889.250,42	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL	\$124.779.858,47	\$128.206.311,98	\$130.362.744,50	\$130.937.949,52	\$134.127.200,63
	2022	2023	2024	2025*	2026*																				
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.829.759,85	\$1.941.500,81	\$956.987,27	\$956.987,27	\$3.468.032,21																				
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	\$120.950.098,62	\$126.264.811,17	\$129.405.757,23	\$129.980.962,25	\$130.889.250,42																				
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL	\$124.779.858,47	\$128.206.311,98	\$130.362.744,50	\$130.937.949,52	\$134.127.200,63																				

**PROGRAMACIÓN
PLURIANUAL Y
ANUAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA**

La Guía Metodológica de Planificación Institucional describe la línea base como una representación instantánea de la realidad en un momento específico. Es también el punto de partida inicial para evaluar el progreso hacia las metas establecidas. En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG, la línea base corresponde al año 2021.

OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

1. Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
43,38%	60,38%	46,78%	50,18%	53,58%	56,98%	60,38%

2. Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
84,00%	85,00%	84,50%	84,70%	84,80%	84,90%	85,00%

3. Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
18,34%	14,00%	16,00%	15,00%	14,00%

4. Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	12,50%	2,50%	5,00%	7,50%	10,00%	12,50%

5. Número de proyectos o ajustes curriculares.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
10	26	16	20	26

6. Porcentaje de Docentes con PhD.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
11,17%	25,00%	13,93%	16,69%	19,46%	22,23%	25,00%

7. Porcentaje de Docentes a tiempo completo.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
72,17%	80,00%	74,78%	77,39%	80,00%

8. Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	5,00%	1,00%	2,00%	3,00%	4,00%	5,00%

OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

1. Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
261	313	271	281	291	302	313

2. Número de producciones científicas publicadas.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
1.326	2.826	1.826	2.326	2.826

3. Número de proyectos de investigación.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
391	541	421	451	481	511	541

4. Número de Centros de Desarrollo e Innovación.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
2	8	4	6	8

5. Número de programas de posgrado.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
78	100	84	92	100

6. Tasa de graduados de posgrado*.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
81,00%	82,00%	82,00%	82,00%	82,00%

7. Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación*.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

8. Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
17	122	42	62	82	102	122

9. Número de Docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
3	12	6	9	12

10. Número de Docentes que realizan movilidad académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
60	180	100	140	180

11. Número de estudiantes que realizan movilidad académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
89	179	119	149	179

OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.

1. Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
26	176	56	86	116	146	176

2. Relación de proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
0,50	1,20	1,05	1,10	1,20

3. Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
5.238	75.238	19.238	33.238	47.238	61.238	75.238

4. Número de eventos artísticos y culturales.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0	380	70	143	219	298	380

OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.					
1. Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.					
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026	
55,24%	60,00%	56,24%	57,24%	60,00%	

2. Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
0,00%	20,00%	10,00%	15,00%	20,00%

Nota (*): El comportamiento del indicador es discreto.
(**): En estos casos el año de la línea base corresponde al 2023.

VALIDACIÓN	RECOMENDACIÓN
La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil – UG, cumple con los contenidos establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y publicada en el Registro Oficial No. 184, de 30 de agosto del 2011. Por lo cual, la actualización del Plan Institucional se encuentra validada metodológicamente.	<p>Continuar con el proceso de aprobación y registro conforme lo establece el artículo 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021 y reformada con Acuerdo SNP-SNP-2022-0050-A (Registro Oficial 170, 17-X-2022).</p> <p>Solicitar a la Subsecretaría de Planificación Nacional de esta Secretaría de Estado, la autorización de apertura del SIPeIP para la sistematización del plan institucional.</p> <p>Una vez registrado el Plan Institucional, la entidad deberá realizar el proceso de sistematización del plan en las herramientas informáticas que la Secretaría Nacional de Planificación establezca.</p> <p>Finalmente, se recuerda que durante la implementación del Plan Institucional se deberá llevar a cabo el proceso de seguimiento conforme la Sección III de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p>

Fecha del Informe: 27/05/2024

Elaboración	Revisión
Silvia Estefanía Changoluisa Cuayal Analista en Planificación y Política Pública	Miguel Alejandro Gallegos Garzón Director de Planificación y Política Pública